

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chulilla

2024/14715 Anuncio del Ayuntamiento de Chulilla sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Resolución número 2024-0224 ha resuelto delegar competencias en la concejala D^a Silvia Cervera Deltoro para la celebración de matrimonio civil entre A.S.R. y S.R.G, el día 2 de noviembre de 2024, en el Ayuntamiento de Chulilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Chulilla, 22 de octubre de 2024.—El alcalde, Vicente Gonzalo Polo Burriel.

